



Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- | | |
|--|----|
| – 12-25/PE-001680 y 12-25/PE-001817, respuesta a las preguntas escritas relativas a los pacientes con residencia en Manilva, Casares, Estepona y Antequera derivados a clínicas o centros privados (Málaga) (<i>Contestadas por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias</i>) | 5 |
| – 12-25/PE-001681, respuesta a la pregunta escrita relativa a las intervenciones del Programa de Autoconcierto para Disminución de Lista de Espera de Pacientes Obesos Mórbidos (<i>Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias</i>) | 6 |
| – 12-25/PE-001682, respuesta a la pregunta escrita relativa a las intervenciones del Programa de Autoconcierto para Disminución de Lista de Espera en el HU Torrecárdenas (PQT: parte quirúrgico de tarde) (<i>Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias</i>) | 8 |
| – 12-25/PE-001683, respuesta a la pregunta escrita relativa a las irregularidades en la lista de espera de pacientes neoplásicos en el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del H.U. Torrecárdenas (<i>Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias</i>) | 10 |

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

- 12-25/PE-001685, respuesta a la pregunta escrita relativa al cartel informativo en el Centro de Salud de San Miguel (Torremolinos-Málaga) (*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 12
- 12-25/PE-001815, respuesta a la pregunta escrita relativa a los servicios de Urgencias en el municipio de Castellar (Jaén) (*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 13
- 12-25/PE-001816, respuesta a la pregunta escrita relativa a los servicios de urgencias 24 horas en el Centro de Salud El Calvario de Torremolinos (Málaga) (*Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias*) 15
- 12-25/PE-001826, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Cuevas del Almanzora, Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 16
- 12-25/PE-001827, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 17
- 12-25/PE-001828, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Huércal-Overa, Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 19
- 12-25/PE-001829, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Lubrín, Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 20
- 12-25/PE-001830, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Pulpí, Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 21
- 12-25/PE-001831, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en el municipio de Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 22
- 12-25/PE-001832, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en El Ejido, Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 23
- 12-25/PE-001833, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 24

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

– 12-25/PE-001834, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Macael, Almería (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	25
– 12-25/PE-001835, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Albox, Almería (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	26
– 12-25/PE-001838, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Cádiz (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	27
– 12-25/PE-001840, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda Cádiz (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	29
– 12-25/PE-001843, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda Granada (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	30
– 12-25/PE-001845, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Granada (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	31
– 12-25/PE-001850, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda Jaén (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	33
– 12-25/PE-001852, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Jaén (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	34
– 12-25/PE-001853, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda Córdoba (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	36
– 12-25/PE-001857, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda Huelva (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	37
– 12-25/PE-001859, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Huelva (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	38
– 12-25/PE-001860, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Córdoba (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

- 12-25/PE-001866, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 42
- 12-25/PE-001868, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 45
- 12-25/PE-001888, respuesta a la pregunta escrita relativa a la aplicación en los CEPER y SEPER de las instrucciones de 5 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 46
- 12-25/PE-001890, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto nuevo colegio Los Remedios de Cártama (Málaga) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 47
- 12-25/PE-001891, respuesta a la pregunta escrita relativa al expediente sancionador a las empresas que han instalado grupos electrógenos en el Parque Natural de Sierra Nevada (Granada) (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 48
- 12-25/PE-001893, respuesta a la pregunta escrita relativa a la limitación de la defensa y apoyo a los pueblos que sufren guerras y genocidios en los centros educativos públicos (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 49
- 12-25/PE-001896 a 12-25/PE-001940, respuesta a las preguntas escritas relativas a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Cádiz (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 50

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001680 y 12-25/PE-001817, respuesta a las preguntas escritas relativas a los pacientes con residencia en Manilva, Casares, Estepona y Antequera derivados a clínicas o centros privados (Málaga)

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestadas por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-001680 y 12-25/PE-001817

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 14 de octubre de 2025, las intervenciones quirúrgicas derivadas de los pacientes inscritos en los centros de salud o consultorios de Manilva, Casares y Estepona realizadas en 2022, 2023, 2024 y durante los ocho primeros meses de 2025 fueron 320, 99, 520 y 341, respectivamente.

Asimismo, las intervenciones quirúrgicas derivadas de los pacientes inscritos en los centros sanitarios de Antequera realizadas en 2022, 2023, 2024 y durante los ocho primeros meses de 2025 fueron 389, 452, 374 y 117, respectivamente.

En cuanto a pruebas diagnósticas y en el mismo periodo anteriormente reseñado, se realizaron un total de 510 pruebas a pacientes con residencia en las localidades de Antequera, Manilva, Casares y Estepona.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001681, respuesta a la pregunta escrita relativa a las intervenciones del Programa de Autoconcierto para Disminución de Lista de Espera de Pacientes Obesos Mórbidos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Juan José Bosquet Arias, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y Dña. Montserrat Cervantes Llort, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 22 de septiembre de 2025, el Hospital Universitario Torrecárdenas (Almería) cuenta con una Unidad de Cirugía Bariátrica dentro del Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo, que está integrada por cuatro facultativos con una dilatada experiencia en la materia y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Durante el periodo y respecto a los códigos objeto de la iniciativa referenciada en el epígrafe superior, han sido incluidos 169 pacientes en lista de espera quirúrgica con diagnóstico de obesidad mórbida.

Los profesionales trabajan tanto en actividad ordinaria como extraordinaria. Así, durante el año 2022 fueron intervenidos 27 pacientes en jornada de actividad ordinaria de mañana y 8 pacientes en autoconcierto Intrahospitalario de tarde. En 2023, 30 pacientes en ordinaria de mañana y 1 paciente en autoconcierto Intrahospitalario de tarde; en 2024 fueron intervenidos 7 pacientes en jornada de actividad ordinaria de mañana, mientras que en 2025 fueron intervenidos 10 pacientes en jornada de actividad ordinaria de mañana y 20 pacientes en Autoconcierto Intrahospitalario de tarde.

Se debe tener en cuenta que, en el año 2024, el déficit de facultativos especialistas en Anestesiología y Reanimación en el Hospital Universitario Torrecárdenas, al igual que en otros muchos hospitales de toda España, hizo necesaria la reorganización de los recursos dentro del Bloque Quirúrgico para poder dar respuesta en los tiempos adecuados a la patología no demorada y oncológica. Este ha sido el motivo por el que, durante este periodo de tiempo, el número de intervenciones para la corrección de la obesidad mórbida ha sido inferior a lo habitual.

La incorporación de nuevos profesionales a lo largo de este último año ha permitido dar respuesta a esta patología y aumentar el número de sesiones quirúrgicas destinadas a este tipo de intervención tanto en jornada ordinaria como extraordinaria. Es importante destacar que en la jornada ordinaria de mañana se priorizan los casos de pacientes oncológicos, preferentes y con patología más compleja.

Por otro lado, la tarifa aplicada por procedimiento de actividad extraordinaria es de 1.592,68 euros, que se distribuye porcentualmente entre todos los profesionales que intervienen en el procedimiento (Anestesista, Cirujano principal, Cirujano ayudante, Enfermeros, TCAE, Administrativos y resto de categorías).

Por último, a fecha 1 de septiembre de 2025 constan 96 pacientes pendientes de ser intervenidos mediante alguna de las técnicas quirúrgicas para el tratamiento de la obesidad mórbida. La puesta en marcha de la actividad extraordinaria (continuidades asistenciales voluntarias, etcétera) este último año ha permitido mejorar de forma considerable los tiempos de demora para este tipo de intervenciones, pudiendo dar respuesta a aquellos pacientes que acumulaban más tiempo en el registro de demanda quirúrgica o con mayor prioridad clínica.

Los procedimientos de mayor complejidad habitualmente son programados en jornada de mañana, mientras que los procedimientos menos complejos y, por ende, con menor riesgo de complicaciones intraoperatorias, suelen programarse en jornada de tarde.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001682, respuesta a la pregunta escrita relativa a las intervenciones del Programa de Autoconcierto para Disminución de Lista de Espera en el HU Torrecárdenas (PQT: parte quirúrgico de tarde)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Juan José Bosquet Arias, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y Dña. Montserrat Cervantes Llort, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 22 de septiembre de 2025, la lista de espera para procedimientos garantizados fuera de plazo se ha reducido en un 72 % desde diciembre 2023 hasta junio 2025, lo que supone una reducción de más de 2.000 pacientes en lista de espera quirúrgica.

En la siguiente tabla se muestran los pacientes intervenidos en actividad extraordinaria en la modalidad de autoconcierto intrahospitalario durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025 para los códigos de diagnóstico y procedimientos objeto de la iniciativa referenciada en el epígrafe superior:

AÑO	COLELITIASIS	HERNIAS
2022	119	191
2023	158	350
2024	349	733
2025	181	309
TOTAL	807	1583

En referencia a la actividad concertada, en 2024 se han realizado un total de 240 procedimientos de diferentes hernias y 79 en 2025, así como un total de 65 procedimientos de Colecistectomía laparoscópica en 2024 y 57 en 2025.

En el Hospital Universitario Torrecárdenas se han abonado un total de 1.649.725 euros en materia de autoconciertos intrahospitalarios durante el periodo 2022-2025, mientras que en actividad concertada la regulación y los precios unitarios vienen establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del propio expediente.

Así, en el año 2024 se computaron para hernias inguinal, femoral, crural, de pared, eventración y similares un total de 222.354 euros y para colecistectomía laparoscópica un total de 117.650 euros; mientras que, en 2025, un total de 108.122 y 103.170 euros, respectivamente. Se incluye no solo la remuneración a los profesionales sanitarios, sino todos los gastos derivados de la intervención y hospitalización de los pacientes atendidos.

Se debe tener en cuenta que los pacientes son programados en base al código con el que constan inscritos en la Aplicación de la Gestión de la Demanda Quirúrgica. Éste es por tanto el código preoperatorio que figura y que puede ser subsidiario de ser modificado en función de los hallazgos clínicos intraoperatorios y la técnica que en cada caso sea necesario realizar bajo el criterio del cirujano responsable. Este tipo de modificaciones es más frecuente en pacientes pluripatológicos y reintervenidos, debido a la complejidad de la técnica y a la variabilidad de la patología.

Los procedimientos de hernia umbilical en catálogo de procedimientos autorizados para autoconcierto intrahospitalario son:

- 53.41 Reparación hernia umbilical con injerto abierta y otra.
- 53.49 Reparación hernia umbilical abierta otra.

Del total de pacientes intervenidos en el periodo solicitado, solamente tenían asociado dicho procedimiento 4 pacientes en el año 2022 en el HU Torrecárdenas, mientras que en actividad concertada no consta ninguno.

Los procedimientos de hernia de pared abdominal en catálogo de procedimientos autorizados para autoconcierto intrahospitalario son:

- 53.59 Reparación hernia pared abdomen sin injerto otra
- 53.69 Reparación hernia pared abdomen anterior con injerto otra.

El total de pacientes intervenidos para los distintos códigos de hernia autorizados en el periodo de 2022 a 2025, en la modalidad de autoconcierto intrahospitalario, ha sido de 1.583 y el total de pacientes que tienen como código concurrente el de reparación de hernia de pared de abdomen ha sido de 62.

Asimismo, existe una Comisión de Seguimiento integrada por los Equipos Directivos de todos los centros implicados (públicos y concertados), y respaldada por los Servicios Provinciales de Inspección Médica. En dicha comisión se analiza cualquier tipo de modificación sobre los códigos registrados, y se audita mensualmente la actividad enviada y realizada en los hospitales concertados.

Por último, en base a la Ley de Protección de Datos, no se puede facilitar la información de la pregunta 8.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.
El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001683, respuesta a la pregunta escrita relativa a las irregularidades en la lista de espera de pacientes neoplásicos en el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del H.U. Torrecárdenes

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome, Dña. Ana María Ruiz Vázquez, D. Juan José Bosquet Arias, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y Dña. Montserrat Cervantes Llort, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 25 de septiembre de 2025, en el Hospital Universitario Torrecárdenas han sido intervenidos un total de 78 pacientes mediante intervención programada durante el periodo 2022-2025, en base a los códigos referenciados en el objeto de la iniciativa formulada en el epígrafe superior:

De estos, 14 pacientes proceden del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería (Hospital La Inmaculada), 30 pacientes procedentes del área de Poniente (Distrito Poniente de Almería) y 34 pacientes procedentes de Distrito Almería.

Cabe destacar que el Hospital Universitario Torrecárdenas es un hospital de nivel I, actúa como hospital referente de la provincia de Almería, cuenta dentro del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo con una Sección de Patología Hepato-Biliar, que está constituida por cirujanos ampliamente experimentados en esta materia.

A fin de asegurar la equidad en los tratamientos y tiempos de respuesta quirúrgica para todos los pacientes de la provincia de Almería, y teniendo en cuenta la escasa prevalencia y la complejidad técnica que implica este tipo de intervenciones, el HU Torrecárdenas tiene en vigor acuerdos de colaboración con el resto de hospitales de la provincia, en base a los cuales todos los pacientes que precisan cirugía hepato-biliar compleja (oncológica o no) son asumidos por el Hospital Universitario Torrecárdenas.

Gracias a estos acuerdos y a la colaboración y comunicación estrecha entre los 3 hospitales de la provincia, todos los pacientes de la provincia de Almería son analizados en el Comité Oncológico multidisciplinar, que se reúne semanalmente, y son programados según estricta prioridad clínica (tipo de lesión, estadio clínico, necesidad o no de tratamiento adyuvante y pronóstico vital), independientemente de que la inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica (RDQ) se haya realizado en un hospital u otro.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

En ocasiones, la situación tan frágil de estos pacientes y su deteriorado estado general no permite la programación quirúrgica en los tiempos habituales, siendo necesaria la estabilización del paciente y preparación prequirúrgica para poder llegar a quirófano en las mejores condiciones posibles.

Los procedimientos de mayor complejidad habitualmente son programados en jornada de mañana, mientras que los procedimientos menos complejos y, por ende, con menor riesgo de complicaciones intraoperatorias, suelen programarse en jornada de tarde.

Por último, si el paciente ha sido inscrito en su hospital de referencia, se procederá a realizar solicitud de libre elección al HU Torrecárdenes. En caso de que no se haya inscrito en su centro de referencia, y teniendo como objetivo facilitar los trámites administrativos para el paciente, también existe la opción de inscribirse directamente en el RDQ del Hospital Universitario Torrecárdenes.

Si bien ambas vías de inclusión en RDQ son válidas y aceptadas, desde el Comité Oncológico se trabaja para que el circuito incluya la solicitud de Libre Elección de Hospital, ya que esto favorece el análisis real de la actividad, cartera de servicio y distribución de recursos a nivel provincial.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001685, respuesta a la pregunta escrita relativa al cartel informativo en el Centro de Salud de San Miguel (Torremolinos-Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

Según informa el órgano competente objeto de la iniciativa referenciada en el epígrafe superior con fecha 12 de septiembre de 2025, ante la convocatoria el pasado 23 de agosto de 2025 con título «Anuncio del cierre del servicio de Urgencias en Centro Salud de San Miguel, en Torremolinos. Urgencias de El Calvario no se cierra», la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga autorizó al Ayuntamiento a que informara, mediante cartelería, de la continuidad y el normal funcionamiento del CS de San Miguel, donde se sigue prestando la misma cartera de servicios asistenciales que se venía ofreciendo.

Se debe tener en cuenta que este tipo de convocatorias crean gran alarma social, por lo que es deber de la Administración informar.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001815, respuesta a la pregunta escrita relativa a los servicios de Urgencias en el municipio de Castellar (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 18 de septiembre de 2025, la actividad asistencial en Atención Primaria se ofrece en el CAP de Castellar (Jaén) con horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, mientras que la cobertura de atención urgente en esta localidad se garantiza de forma ininterrumpida.

Así, la atención de Urgencias se realiza en horario de 15:00 a 8:00 horas de lunes a viernes y de 24 horas los fines de semana y festivos en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria de la localidad de Santisteban del Puerto, situado a una crona de 11 minutos.

Este SUAP, que atiende a una población de 8.335 habitante (Sorihuela del Guadalimar, Castellar y Santisteban del Puerto), se compone de un equipo de 1 médico, 1 enfermero y 1 celador conductor con horario de 15:00 a 8:00 horas de lunes a viernes y 24 horas los fines de semana y festivos; así como un refuerzo de 1 médico y 1 enfermero con horario de 15:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 20:00 horas fines de semana y festivos.

Por otro lado, el SUAP de Santisteban del Puerto dispone de dos recursos movilizables, con actividad fuera del mismo cuando son activados por el Centro Coordinador de Emergencias y Urgencias 061.

En los últimos tres años se han atendido una media de 35 urgencias al día, y de enero a julio de 2025 una media de 43 urgencias al día.

Como refuerzo y en caso de ser necesario, se activa el SUAP de Navas de San Juan a un crona de 23 minutos.

El Hospital de referencia de Castellar es H. San Agustín (Linares), mientras que el núcleo de Santisteban del Puerto dispone de helisuperficie eventual para uso de traslado aéreo de pacientes críticos.

En la siguiente tabla se detallan los destinos al alta en urgencias:

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

Destinos al alta en urgencias	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Enero-julio 2025
Total seguimiento en Atención Primaria	12.023	12.605	12.490	7.016
Total traslado al Hospital	507	305	225	124
Otros	124	193	136	56

Por último, el municipio de Castellar se clasifica, conforme a los criterios del PAUE, como un núcleo poblacional de tipología A3, al disponer de un SUAP a un crono de 11 minutos, cumpliendo con los estándares de accesibilidad establecidos.

La cobertura de atención urgente se garantiza de forma ininterrumpida, con prestación matinal en el CAP de la localidad y, en horario vespertino, nocturno, fines de semana y festivos, a través del SUAP de Santisteban del Puerto. Este dispositivo cuenta, además, con el soporte de recursos de atención extrahospitalaria, tanto en puntos fijos como mediante equipos movilizables, lo que optimiza los tiempos de respuesta y minimiza la necesidad de cierres en el punto fijo de urgencias de AP.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,
Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001816, respuesta a la pregunta escrita relativa a los servicios de urgencias 24 horas en el Centro de Salud El Calvario de Torremolinos (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 770, de 23 de septiembre de 2025

Contestada por el consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Orden de publicación de 30 de octubre de 2025

El objeto de la iniciativa arriba referenciada ya fue contestado por la consejera de Salud y Consumo el pasado 1 de octubre de 2025 en la Comisión de Salud y Consumo.

Puede consultar la iniciativa con número de expediente 12-25/POC-002063 en el siguiente enlace al *Diario de Sesiones*:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=196794>

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias,

Antonio Sanz Cabello.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001826, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Cuevas del Almanzora, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que se da respuesta a la iniciativa en la que se sustancia, para su grupo y en el mismo día, con número 12-25/PE-001827.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001827, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que AVRA gestiona actualmente en la provincia de Almería 4.604 viviendas públicas. A continuación se desglosa por municipio las viviendas ocupadas.

MUNICIPIO	OCUPADAS	MUNICIPIO	OCUPADAS
ADRA	3	HUÉRCAL DE ALMERÍA	7
ALMERÍA	69	HUÉRCAL-OVERA	2
EL EJIDO	35	VERA	6
BERJA	3	VÍCAR	18
CUEVAS DEL ALMANZORA	10	ZURGENA	1
GÁDOR	8	TURRE	1
GARRUCHA	1		

La Junta de Andalucía, a través de AVRA, aplica un protocolo sistemático para abordar ocupaciones irregulares, comenzando por valorar si es posible regularizar cada caso. Cuando no procede, se inicia el expediente de recuperación del inmueble para garantizar su destino legítimo.

La verificación de la ocupación, herramienta legal y eficaz, permite detectar usos indebidos y activar medidas administrativas o judiciales. Para reforzar esta labor, se ha formalizado una nueva contratación que ampliará el alcance de las verificaciones y agilizará la puesta a disposición de viviendas a familias vulnerables inscritas en los registros municipales.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

Al respecto de las viviendas que están siendo usadas con fines lucrativos y/o delictivos en la provincia, corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad aportar dicha información.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001828, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Huércal-Overa, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que se da respuesta a la iniciativa en la que se sustancia, para su grupo y en el mismo día, con número 12-25/PE-001827.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001829, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Lubrín, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que se da respuesta a la iniciativa en la que se sustancia, para su grupo y en el mismo día, con número 12-25/PE-001827.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001830, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Pulpí, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que se da respuesta a la iniciativa en la que se sustancia, para su grupo y en el mismo día, con número 12-25/PE-001827.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001831, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en el municipio de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, se informa que se da respuesta a la iniciativa en la que se sustancia, para su grupo y en el mismo día, con número 12-25/PE-001827.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001832, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en El Ejido, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que se da respuesta a la iniciativa en la que se sustancia, para su grupo y en el mismo día, con número 12-25/PE-001827.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001833, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, con independencia de los ayuntamientos que hayan podido adherirse y no lo hayan comunicado aún, se informa que los municipios de la provincia de Almería que han notificado su adhesión al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, son Almería y Roquetas de Mar.

Indicarle que los acuerdos de adhesión de los municipios andaluces al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, se publican en el *Boletín Oficial de la Provincia de Almería*.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001834, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Macael, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que se da respuesta a la iniciativa en la que se sustancia, para su grupo y en el mismo día, con número 12-25/PE-001827.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001835, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Albox, Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea, D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, Dña. Montserrat Cervantes Llort y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que se da respuesta a la iniciativa en la que se sustancia, para su grupo y en el mismo día, con número 12-25/PE-001827.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

12-25/PE-001838, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda, en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que AVRA gestiona actualmente en la provincia de Cádiz 14.309 viviendas públicas. A continuación se desglosa por municipio las viviendas ocupadas.

MUNICIPIO	OCUPADAS	MUNICIPIO	OCUPADAS
ALCALÁ DE LOS GAZULES	3	MEDINA SIDONIA	5
ALCALÁ DEL VALLE	2	PATERNA RIV	4
ALGECIRAS	87	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	10
ARCOS DE LA FRONTERA	3	PUERTO REAL	1
BARBATE	5	PUERTO SERRANO	1
LOS BARRIOS	5	ROTA	8
LA BARCA DE LA FLORIDA	3	8SAN FERNANDO	11
CÁDIZ	15	SAN ROQUE	15
CASTELLAR DE LA FRONTERA	1	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	1
CHICLANA	1	SETENIL4	3
CHIPIONA	7	VEJER	1
JEREZ DE LA FRONTERA	95	VILLAMARTÍN	5
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	2		

La Junta de Andalucía, a través de AVRA, aplica un protocolo sistemático para abordar ocupaciones irregulares, comenzando por valorar si es posible regularizar cada caso. Cuando no procede, se inicia el expediente de recuperación del inmueble para garantizar su destino legítimo.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

La verificación de la ocupación, herramienta legal y eficaz, permite detectar usos indebidos y activar medidas administrativas o judiciales. Para reforzar esta labor, se ha formalizado una nueva contratación que ampliará el alcance de las verificaciones y agilizará la puesta a disposición de viviendas a familias vulnerables inscritas en los registros municipales.

Al respecto de las viviendas que están siendo usadas con fines lucrativos y/o delictivos en la provincia, corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad aportar dicha información.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001840, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda, en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, con independencia de los ayuntamientos que hayan podido adherirse y no lo hayan comunicado aún, se informa que los municipios de la provincia de Cádiz que han notificado su adhesión al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda son Algeciras, Cádiz, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Rota, San Fernando y San Roque.

Indicarle que los acuerdos de adhesión de los municipios andaluces al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, se publican en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz*.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001843, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda, en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, D. Ricardo López Olea, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, con independencia de los ayuntamientos que hayan podido adherirse y no lo hayan comunicado aún, se informa que los municipios de la provincia de Granada que han notificado su adhesión al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda son Alhendín, Almuñécar, Churriana de la Vega, Granada, Las Gabias, Loja, Motril, Purullena y Santa Fe.

Indicarle que los acuerdos de adhesión de los municipios andaluces al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, se publican en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada*.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001845, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que AVRA gestiona actualmente en la provincia de Granada 7.105 viviendas públicas. A continuación se desglosa por municipio las viviendas ocupadas.

MUNICIPIO	OCUPADAS	MUNICIPIO	OCUPADAS
CIJUELA	1	MORELÁBOR	1
CÚLLAR	1	MOTRIL	50
GRANADA	58	PULIANAS	3
GUADIX	1	PINOS PUENTE	80
IZNALLOZ	1	SALAR	1
MONACHIL	2	SALOBREÑA	3
MONTEJÍCAR	1	UGÍJAR	2
MORALEDA DE ZAFAYONA	2		

La Junta de Andalucía, a través de AVRA, aplica un protocolo sistemático para abordar ocupaciones irregulares, comenzando por valorar si es posible regularizar cada caso. Cuando no procede, se inicia el expediente de recuperación del inmueble para garantizar su destino legítimo.

La verificación de la ocupación, herramienta legal y eficaz, permite detectar usos indebidos y activar medidas administrativas o judiciales. Para reforzar esta labor, se ha formalizado una nueva contratación que ampliará el alcance de las verificaciones y agilizará la puesta a disposición de viviendas a familias vulnerables inscritas en los registros municipales.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

Al respecto de las viviendas que están siendo usadas con fines lucrativos y/o delictivos en la provincia, corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad aportar dicha información.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001850, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, con independencia de los ayuntamientos que hayan podido adherirse y no lo hayan comunicado aún, se informa que los municipios de Jaén que han notificado su adhesión al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda son Alcalá la Real, Andújar, Bailén, Huelma, Jaén y Linares.

Indicarle que los acuerdos de adhesión de los municipios andaluces al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, se publican en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén*.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001852, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que AVRA gestiona actualmente en la provincia de Jaén 5.548 viviendas públicas. A continuación se desglosa por municipio las viviendas ocupadas.

MUNICIPIO	OCUPADAS	MUNICIPIO	OCUPADAS
ALCALÁ LA REAL	7	HUELMA	1
ALCAUDETE	14	JAÉN	57
ANDÚJAR	76	JÓDAR	4
ARJONA	3	LINARES	242
ARJONILLA	1	MANCHA REAL	6
ARQUILLOS	1	MENGÍBAR	44
ARROYO DEL OJANCO	1	POZO ALCÓN	1
BAEZA	13	RUS	1
BAILÉN	10	SANTISTEBAN DEL PUERTO	1
BEAS DE SEGURA	1	SEGURA DE LA SIERRA	1
BEGÍJAR	1	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	2
CABRA DEL SANTO CRISTO	1	TORREDONJIMENO	2
CANENA	1	TORREPEROGIL	1
LA CAROLINA	94	ÚBEDA	30
CASTELLAR	4	VILLACARRILLO	6
CASTILLO DE LOCUBÍN	1	VILLANUEVA DE LA REINA	2
GUARROMÁN	5	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	5

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

La Junta de Andalucía, a través de AVRA, aplica un protocolo sistemático para abordar ocupaciones irregulares, comenzando por valorar si es posible regularizar cada caso. Cuando no procede, se inicia el expediente de recuperación del inmueble para garantizar su destino legítimo.

La verificación de la ocupación, herramienta legal y eficaz, permite detectar usos indebidos y activar medidas administrativas o judiciales. Para reforzar esta labor, se ha formalizado una nueva contratación que ampliará el alcance de las verificaciones y agilizará la puesta a disposición de viviendas a familias vulnerables inscritas en los registros municipales.

Al respecto de las viviendas que están siendo usadas con fines lucrativos y/o delictivos en la provincia, corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad aportar dicha información.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001853, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, con independencia de los ayuntamientos que hayan podido adherirse y no lo hayan comunicado aún, se informa que los municipios de la provincia de Córdoba que han notificado, su adhesión al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda son Almodóvar del Río, Córdoba, Encinas Reales, Iznájar, Lucena y Priego de Córdoba.

Indicarle que los acuerdos de adhesión de los municipios andaluces al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, se publican en el *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001857, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto Decreto Ley en materia de vivienda Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, con independencia de los ayuntamientos que hayan podido adherirse y no lo hayan comunicado aún, se informa que los municipios de la provincia de Huelva que han notificado su adhesión al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda son Aljaraque, El Almendro, Almonte, Ayamonte, Cartaya, Huelva, Punta Umbría, Trigueros y Villanueva de Castillejos.

Indicarle que los acuerdos de adhesión de los municipios andaluces al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, se publican en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huelva*.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001859, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés, D. Ricardo López Olea y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que AVRA gestiona actualmente en la provincia de Huelva 7.011 viviendas públicas. A continuación se desglosa por municipio las viviendas ocupadas.

MUNICIPIO	OCUPADAS	MUNICIPIO	OCUPADAS
ALMONTE	6	NERVA	7
AYAMONTE	6	LA PALMA DEL CONDADO	1
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	1	PALOS DE LA FRONTERA	3
BONARES	1	PUNTA UMBRÍA	8
CARTAYA	2	ROCIANA DEL CONDADO	1
EL CAMPILLO	2	SAN JUAN DEL PUERTO	2
GIBRALEÓN	11	TRIGUEROS	1
HUELVA	200	VILLALBA DEL ALCOR	1
ISLA CRISTINA	8	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	1
LEPE	13	VILLARRASA	1
MOGÜER	2		

La Junta de Andalucía, a través de AVRA, aplica un protocolo sistemático para abordar ocupaciones irregulares, comenzando por valorar si es posible regularizar cada caso. Cuando no procede, se inicia el expediente de recuperación del inmueble para garantizar su destino legítimo.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

La verificación de la ocupación, herramienta legal y eficaz, permite detectar usos indebidos y activar medidas administrativas o judiciales. Para reforzar esta labor, se ha formalizado una nueva contratación que ampliará el alcance de las verificaciones y agilizará la puesta a disposición de viviendas a familias vulnerables inscritas en los registros municipales.

Al respecto de las viviendas que están siendo usadas con fines lucrativos y/o delictivos en la provincia, corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad aportar dicha información.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001860, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Alejandro Hernández Valdés y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que AVRA gestiona actualmente en la provincia de Córdoba 6.870 viviendas públicas. A continuación se desglosa por municipio las viviendas ocupadas.

MUNICIPIO	OCUPADAS	MUNICIPIO	OCUPADAS
ALCOLEA	1	PEÑARROYA	1
ALMODÓVAR DEL RÍO	1	POSADAS	1
BAENA	12	PRIEGO DE CÓRDOBA	15
BUJALANCE	6	PUENTE GENIL	13
CÓRDOBA	290	RUTE	17
HORNACHUELOS	1	LA VICTORIA	1
LUCENA	15	VILLA DEL RÍO	1

La Junta de Andalucía, a través de AVRA, aplica un protocolo sistemático para abordar ocupaciones irregulares, comenzando por valorar si es posible regularizar cada caso. Cuando no procede, se inicia el expediente de recuperación del inmueble para garantizar su destino legítimo.

La verificación de la ocupación, herramienta legal y eficaz, permite detectar usos indebidos y activar medidas administrativas o judiciales. Para reforzar esta labor, se ha formalizado una nueva contratación que ampliará el alcance de las verificaciones y agilizará la puesta a disposición de viviendas a familias vulnerables inscritas en los registros municipales.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

Al respecto de las viviendas que están siendo usadas con fines lucrativos y/o delictivos en la provincia, corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad aportar dicha información.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001866, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque público de vivienda en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que AVRA gestiona actualmente en la provincia de Sevilla 18.551 viviendas públicas. A continuación se desglosa por municipio las viviendas ocupadas.

MUNICIPIO	Ocupadas	MUNICIPIO	Ocupadas
ALANÍS	0	LORA DEL RÍO	37
ALCALÁ DE GUADAIRA	73	LUISIANA (LA)	0
ALCALÁ DEL RÍO	4	MAIRENA DEL ALCOR	2
ALCOLEA DEL RÍO	1	MAIRENA DEL ALJARAFE	1
ALGABA (LA)	50	MARCHENA	6
ALMADÉN DE LA PLATA	0	MARINALEDÁ	50
ALMENSILLA	0	MARTÍN DE LA JARA	0
ARAHAL	4	MOLARES (LOS)	0
BADOLATOSA	1	MONTELLANO	2
BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	1	MORÓN DE LA FRONTERA	28
BORMUJOS	1	NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	1
BRENES	10	OSUNA	6
BURGUILLOS	2	PALACIOS (LOS) Y VILLAFRANCA	32

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

MUNICIPIO	OCUPADAS	MUNICIPIO	OCUPADAS
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	11	PALOMARES DEL RÍO	0
CAMAS	0	PARADAS	1
CANTILLANA	9	PEDRERA	1
CAÑADA ROSAL	0	PEDROSO (EL)	0
CARMONA	14	PEÑAFLOR	1
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	1	PILAS	0
CASARICHE	0	PRUNA	2
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	0	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	5
CASTILLEJA DE LA CUESTA	2	PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	0
CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)	1	PUEBLA DEL RÍO (LA)	44
CAZALLA DE LA SIERRA	0	REAL DE LA JARA (EL)	0
CONSTANTINA	1	RINCONADA (LA) Y SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	472
CORIA DEL RÍO	5	RONQUILLO (EL)	0
CORIPE	0	RUBIO (EL)	0
CORONIL (EL)	1	SALTERAS	0
CORRALES (LOS)	0	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	25
CUERVO DE SEVILLA(EL)	9	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	0
DOS HERMANAS	5	SANLÚCAR LA MAYOR	3
ÉCIJA	20	SANTIPONCE	1
ESTEPA	0	SEVILLA	229
FUENTES DE ANDALUCÍA	1	TOMARES	0
GELVES	2	UMBRETE	0
GERENA	1	UTRERA	32
GUADALCANAL	0	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	3
HERRERA	0	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	3
HUÉVAR	1	VILLANUEVA DEL ARISCAL	1
ISLA MAYOR	240	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	5
LEBRIJA	0	VILLAVERDE DEL RÍO	1
LORA DE ESTEPA	0	VISO DEL ALCOR (EL)	9

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

La Junta de Andalucía, a través de AVRA, aplica un protocolo sistemático para abordar ocupaciones irregulares, comenzando por valorar si es posible regularizar cada caso. Cuando no procede, se inicia el expediente de recuperación del inmueble para garantizar su destino legítimo.

La verificación de la ocupación, herramienta legal y eficaz, permite detectar usos indebidos y activar medidas administrativas o judiciales. Para reforzar esta labor, se ha formalizado una nueva contratación que ampliará el alcance de las verificaciones y agilizará la puesta a disposición de viviendas a familias vulnerables inscritas en los registros municipales.

Al respecto de las viviendas que están siendo usadas con fines lucrativos y/o delictivos en la provincia, corresponde a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad aportar dicha información.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001868, respuesta a la pregunta escrita relativa al impacto del Decreto Ley en materia de vivienda Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Javier Cortés Lucena, D. Alejandro Hernández Valdés, Dña. Ana María Ruiz Vázquez y D. Ricardo López Olea, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 29 de octubre de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, con independencia de los ayuntamientos que hayan podido adherirse y no lo hayan comunicado aún, se informa que los municipios de la provincia de Sevilla que han notificado su adhesión al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda son Alcalá de Guadaíra, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Camas, La Algaba, Lora del Río, San Juan de Aznalfarache, Sevilla, Tomares y Utrera.

Indicarle que los acuerdos de adhesión de los municipios andaluces al Decreto-ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda, se publican en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001888, respuesta a la pregunta escrita relativa a la aplicación en los CEPER y SEPER de las instrucciones de 5 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y Dña. Miren Begoña Iza de la Torre, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las citadas instrucciones son de aplicación en los CEPER y SEPER en lo previsto en sus secciones tercera y cuarta, referidas, respectivamente, al personal funcionario con reducción del horario de docencia por ser mayores de 55 años y a la modalidad telemática de parte del horario no lectivo. La información necesaria para su correcta aplicación se canaliza a través de los procedimientos administrativos ordinarios y de las instancias competentes, conforme a la práctica habitual en este tipo de actuaciones.

Sevilla, 17 de octubre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001890, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto nuevo colegio Los Remedios de Cártama (Málaga)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Susana Rivas Pineda y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 776, de 1 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 22 de octubre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El pasado 22 de septiembre se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía la licitación de los servicios de redacción de proyecto y direcciones facultativas para las obras de sustitución del Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Nuestra Señora de los Remedios de Cártama, una actuación recogida en el Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, que ejecuta la Agencia Pública Andaluza de Educación. Puede consultar la información en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/profiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=840386>

Sevilla, 17 de octubre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001891, respuesta a la pregunta escrita relativa al expediente sancionador a las empresas que han instalado grupos electrógenos en el Parque Natural de Sierra Nevada (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Encarnación María Martínez Díaz, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Noel López Linares, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

Según nos informan desde la Dirección del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, no se ha concedido autorización relacionada con grupos electrógenos destinados a vehículos de pruebas. No se han detectado estas actuaciones y no se han practicado denuncias dentro del Espacio Natural.

Sevilla, 21 de octubre de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001893, respuesta a la pregunta escrita relativa a la limitación de la defensa y apoyo a los pueblos que sufren guerras y genocidios en los centros educativos públicos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería promueve la cultura de paz y los valores democráticos mediante programas, proyectos, conmemoraciones, reconocimientos y acciones diversas que se llevan a cabo en los centros educativos, en cumplimiento del mandato constitucional y legal. Los colegios e institutos son espacios públicos que funcionan desde la neutralidad institucional y el respeto a la pluralidad. Por ello, la Consejería aplica la normativa y la jurisprudencia vigentes, que establecen que únicamente pueden ondear en sus fachadas las banderas oficiales.

Sevilla, 22 de octubre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-001896 a 12-25/PE-001940, respuesta a las preguntas escritas relativas a los datos desglosados sobre los alumnos con trastorno del espectro autista y los recursos disponibles para su atención en la provincia de Cádiz

Formuladas por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 778, de 3 de octubre de 2025

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 27 de octubre de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-001896 a 12-25/PE-001940

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La información disponible sobre el alumnado con Trastorno del Espectro Autista (TEA) escolarizado en el sistema educativo andaluz, tanto en centros públicos como concertados, se encuentra en el portal de la Junta de Andalucía, en el apartado de «Estadística y cartografía», concretamente en la estadística titulada «Alumnado escolarizado en el sistema educativo andaluz, a excepción del universitario» que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/72870.html>

Asimismo, los datos referidos a la plantilla de funcionamiento de los centros docentes públicos se encuentran disponibles para su consulta por centro en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/profesorado/plantilla-funcionamiento>

En cuanto a la planificación de los recursos destinados a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) cabe señalar que se realiza de forma anual, conforme a la propuesta de las Delegaciones Territoriales competentes en materia educativa en cada provincia. Este proceso se articula cada curso escolar, principalmente en el periodo de admisión y escolarización, cuando se analizan los informes psicopedagógicos y los dictámenes de escolarización emitidos por los Equipos de Orientación Educativa. Con base en esa información, las Delegaciones Territoriales distribuyen los recursos personales y materiales especializados entre los centros educativos, atendiendo tanto al número de alumnado con NEE como a la tipología y características de las necesidades detectadas. Dicha distribución se

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 859

XII LEGISLATURA

4 de febrero de 2026

realiza siempre dentro del marco de la disponibilidad presupuestaria de la Administración educativa y contempla la posibilidad de ajustes posteriores, en función de la evolución de las necesidades durante el curso escolar. Conviene subrayar que la inclusión efectiva del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y con NEE no se limita a la dotación de recursos materiales y humanos. Requiere también medidas organizativas transversales; la formación continua del profesorado, que está siendo promovida por la Consejería; y la colaboración con las familias y el conjunto de la comunidad educativa. Finalmente, corresponde a cada centro educativo, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, en coordinación con el equipo educativo de cada alumno o alumna y con el Equipo de Orientación Educativa, concretar las medidas educativas y los apoyos más adecuados para garantizar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

Sevilla, 22 de octubre de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CVE: BOPA_12_859

© Parlamento de Andalucía

<http://www.parlamentodeandalucia.es>
ISSN:2951-8121

C/ San Juan de Ribera, s/n. 41009 Sevilla
Tlf.: 954592100

